

**ACTA 008-2024- ORDIANARIA**  
**SÁBADO 03 DE AGOSTO DEL 2024**  
**SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL**

Se inicia la sesión 008-2024-Ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al ser las diecinueve horas con y treinta minutos del sábado 03 de agosto del 2024, la cual se celebra de forma presencial. Presidente a.i, **Cristina Cambronerio Sandi, carné 1636** en su condición de Presidente y contando con la asistencia de los miembros de Junta Directiva; **Miguel Alfaro Solano, Vicepresidente a.i, carné 1951; Franz Villalobos Arias, Secretaria, carné 2013; Laura González Artavia, Tesorería, carné 1982; Ronald Gonzales Medina, Vocal I a.i., carné 0972; Alejandro Arias Angulo, Fiscalía, carné 1971.** -----

Sin asistencia de la secretaria ejecutiva de Junta Directiva. -----

Sin la asistencia de Dirección Ejecutiva. -----

**CAPÍTULO I. BIENVENIDA Y APROBACIÓN DE QUÓRUM**-----

**ARTÍCULO N° 1.1** Presidente a.i, Cristina Cambronerio Sandi, carné 1636, externa la bienvenida a la sesión Ordinaria 008-2024 del sábado 03 de agosto del 2024 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, hace el debido recuento para constar que el quorum está completo por cinco miembros de Junta Directiva.-----

**CAPÍTULO I. BIENVENIDA, APROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN**-----

**ARTÍCULO N° 1.1** Presidente a.i, Cristina Cambronerio Sandi, carné 1636, externa la bienvenida a la sesión 008-2024 Ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica y hace el debido recuento para constar el quorum de cinco miembros de Junta Directiva. -----

**ACUERDO N° 1:** Se confirma el quórum, integrado por cinco miembros de Junta Directiva y la Fiscalía.

**ACUERDO UNÁNIME** -----

**CAPITULO II. LECTURA, APROBACIÓN DE AGENDA Y ORDEN DEL DÍA.**-----

**ARTÍCULO N° 2.1.** Se procede a dar lectura de la AGENDA SESIÓN ORDINARIA 008-2024 DEL SÁBADO 03 DE AGOSTO DEL 2024. Los temas para conocer y discutir en la sesión Ordinaria 008-2024: -----

1. Bienvenida y comprobación de quórum.
2. Aprobación de agenda y orden del día.
3. Aprobación Acta de la Sesión Extraordinaria 027-2024 y Sesión Extraordinaria 028-2024.
4. Asuntos Administrativos.
5. Asuntos de Fiscalía.
6. Lectura de Correspondencia.
  - 6.1. Oficio CPC-TE-004-2024 Solicitud de Información Tribunal Electoral.
  - 6.2. DIR-098-2024 Estudiantes de la Universidad de Costa Rica.
  - 6.3. INSES-03384-2024: Instituto Nacional de Seguros.
  - 6.4. Respuesta al oficio CPC-JD-0348-2024: Asesoría Legal.
  - 6.5. Solicitud de información: Carlos Méndez Coto.
  - 6.6. Solicitud de socialización oportunidad laboral: Corporación González y Asociados.
  - 6.7. Invitación al Ciclo de conferencias OIJ 2024.
  - 6.8. Invitación al Seminario “Aportes desde la Sociedad Civil frente a la Crisis de Inseguridad y de la Criminalidad Organizada”, 07 de agosto de 2024
  - 6.9. Solicitud de la Sra. Carolina Álvarez Vallejos.
  - 6.10. Solicitud del Sr. Jorge Sibaja Hidalgo.
  - 6.11. Oficio CPC-SAC-043-2024 Menú alimentación para el Acto de Juramentación Voluntaria.
7. Temas Varios:
  - 7.1. Respuesta al oficio CPC-JD-0362-2024 Revisión Filológica.
  - 7.3. Flyer de publicación al concurso Externo puesto Dirección Ejecutiva: Tesorería.
  - 7.2. Presentación de información sobre la Sesión de Trabajo del 22 de julio del 2024 (Traslado de tema según sesión Extraordinaria 027-2024).

**ACUERDO N° 2.** Conocida la Agenda de Sesión se aprueba. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

**CAPITULO III. APROBACIÓN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIAS.** -----

**ARTÍCULO N°3.1. Aprobación Acta Extraordinaria 027-2024.** -----



55 Se somete a votación la aprobación del Acta Extraordinaria 027-2024. -----

56 **ACUERDO N°3:** Se aprueba el acta Extraordinaria 027-2024. **POR UNANIMIDAD.** -----

57 **ARTÍCULO N°3.2. Aprobación Acta Extraordinaria 028-2024.** -----

58 Se somete a votación la aprobación del Acta Extraordinaria 028-2024. -----

59 informa la presidenta a.i que se abstiene ya que no estuvo presente. -----

60 **ACUERDO N°4:** Se aprueba el acta Extraordinaria 028-2024. **APROBADA POR MAYORÍA DE**

61 **VOTOS.** -----

62 **CAPITULO IV. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS** -----

63 No hay puntos a tratar. -----

64 **CAPITULO V. ASUNTOS DE FISCALIA** -----

65 No hay puntos a tratar, pero manifiesta que ya hizo la devolución de la dieta que se le pago por error ya

66 que el antiguo Director Ejecutivo lo cito en el pago de dietas, realizo el pago de la devolución el día 31 de

67 julio. -----

68 **CAPITULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----

69 Se le brinda la palabra al Secretario del Colegio. -----

70 **ARTÍCULO N° 6.1. Oficio CPC-TE-004-2024 Solicitud de Información Tribunal Electoral** -----

71 Se da a conocer a la Junta Directiva el oficio CPC-TE-004-2024 emitido por el Lic. José María Cascante

72 Zúñiga Presidente del Tribunal Electoral del Colegio. -----

73 **ACUERDO N°5** Se prueba consultarle al Lic. José María Cascante Zúñiga Presidente del Tribunal

74 Electoral del Colegio que a nivel interno cual fallo seria y cual agremiado o el número de expediente, y

75 especificar cual fallo. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

76 **ARTÍCULO N° 6.2. DIR-098-2024 Estudiantes de la Universidad de Costa Rica.** -----

77 Informa el Directorio Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, mediante oficio DIR-

78 098-2024, enviado vía correo electrónico. -----

79 Estimadas personas: Reciban un cordial saludo de parte del Directorio de la Federación de Estudiantes de

80 la Universidad de Costa Rica (FEUCR), esperando que se encuentren de la mejor manera. Les extendemos

81 una cordial invitación a unir fuerzas, es crucial para defender nuestra democracia y nuestras instituciones.

Adjunto encontrarán una carta detallada con la invitación y los pasos a seguir para participar. Les instamos a responder este correo confirmando su representación, o bien sea, les solicitamos comunicarse una vez designada la representación, para que podamos convocar lo más pronto posible una asamblea de esta alianza. **SE DA POR RECIBIDO.**

**ARTÍCULO N° 6.3. INSES-03384-2024 Instituto Nacional de Seguros**

Informa la Sra. Silvia Lindo Sánchez Sub-Directora Ejecutiva Sucursal Escazú mediante correo electrónico.

Estimado (a) señor (a): Reciba un cordial saludo de parte del Instituto Nacional de Seguros. Con el fin de brindar una protección acorde con las nuevas necesidades y realidades de nuestros clientes, y a solicitud de la Superintendencia General de Seguros, como ente regulador, le informamos que hemos realizado un ajuste en el Seguro de Equipo Electrónico. Se realizaron las siguientes modificaciones: 1- Cambios en las condiciones generales, número de registro G07-45-A01-086 para la moneda colones y dólares, el cual renueva el 07/09/2024, fecha en la que aplicarán los cambios para su contrato número 0109EQE0003208. En el anexo adjunto encontrará el detalle de las variaciones efectuadas en el condicionado. 2- Ajuste tarifario de la póliza, con un monto a pagar por la nueva prima anual de ₡224,739.00 I.V.A. incluido. 3- Documentos adjuntos: a. Anexo de cambios. Si tiene alguna consulta sobre los cambios, puede contactar a su Intermediario de Seguros, o enviar un correo electrónico. El Instituto Nacional de Seguros le agradece su lealtad y confianza en nuestros servicios a lo largo de estos años. Esperamos seguir mejorando y creciendo a su lado para ofrecer seguros que satisfagan cada vez más sus necesidades. Quedamos a sus órdenes. **SE DA POR RECIBIDO.**

**ARTÍCULO N° 6.4. Respuesta al oficio CPC-JD-0348-2024: Asesoría Legal.**

Informa la Asesoría Legal del Colegio da a conocer a la Junta Directiva el cálculo de liquidación, esto por motivo de renuncia de la Dirección Ejecutiva.

**ACUERDO N°6** Se aprueba realizar la cancelación de la liquidación el día lunes 05 a Lic. Jorge Torres antiguo Director Ejecutivo. **UNÁNIME Y EN FIRME.**

**ARTÍCULO N° 6.5. Solicitud de información Carlos Méndez Coto.**

Se da a conocer a la Junta Directiva la solicitud de información presentada por el Sr. Carlos Méndez Coto.



109 **ACUERDO N°7** Se aprueba consultarle al asesor legal sobre la solicitud del señor para brindarle respuesta  
110 al señor Carlos Méndez Coto. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

111 **ARTÍCULO N° 6.6. Solicitud de socialización de oportunidad laboral: Corporación González y**  
112 **Asociados.** -----

113 Informa la Sra. Shirley Gamboa Chavarría Gerente Recursos Humanos de la empresa Corporación  
114 González y Asociados vía correo electrónico. -----

115 Gusto en saludarlos. Les solicito si es posible nos colaboren con la publicación en redes del anuncio  
116 adjunto. Muchas gracias. Saludos cordiales. -----

117 **ACUERDO N°8** Se aprueba realizar la publicación en redes sociales del colegio y realizar la aclaración  
118 que el colegio no estipula los requisitos. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

119 **ARTÍCULO N° 6.7. Invitación al Ciclo de conferencias OIJ 2024.** -----

120 Informa el Organismo de Investigación Judicial, mediante correo electrónico que: -----

121 Reciba un cordial saludo de parte del Organismo de Investigación Judicial (OIJ). Por este medio deseamos

122 hacerle extensiva la invitación para participar del Ciclo de Conferencias Virtuales de OIJ 2024, en el cual

123 abordaremos desde diferentes perspectivas profesionales, el tema del Narcotráfico y el Crimen

124 Organizado. La actividad se realizará el jueves 22 y viernes 23 de agosto en horario de 9:00am a 4:00pm,

125 se tendrá la participación de 10 expositores de gran conocimiento en cada uno de los temas que se

126 desarrollarán y en esta ocasión la participación la podrá realizar tanto de manera virtual, como presencial,

127 ya que hemos dispuesto de nuestro auditorio Miguel Blanco ubicado en el edificio principal de OIJ en San

128 José para atenderles con mucho gusto si desea participar bajo la modalidad presencial. El evento es gratuito

129 y abierto a todo público, sin embargo, requiere inscripción, por lo que le invitamos a llenar el siguiente

130 formulario en caso de que quiera ser considerado para recibir el enlace o participar de manera presencial.

131 En caso de tener alguna consulta al respecto, por favor no dude en contactarnos por este medio, estamos

132 para servirle. Saludos cordiales. -----

133 **ACUERDO N°9** Se aprueba la socialización del flyer en las redes del Colegio. **UNÁNIME Y EN**  
134 **FIRME.** -----



135 **ARTÍCULO N° 6.8. Invitación al Seminario “Aportes desde la Sociedad Civil frente a la Crisis de**  
136 **Inseguridad y de la Criminalidad Organizada”, 07 de agosto de 2024. -----**

137 Informa la Sra. Francini Fallas Piedra Secretaria a cargo Sedes Regionales del Colegio de Abogados y  
138 Abogadas de Costa Rica, mediante correo que: -----

139 Estimado(a)s Señores, Miembros Colegio de Criminólogos. Como ya se ha comunicado anteriormente, se  
140 anuncia que el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, la Asociación Americana de Juristas rama  
141 Costa Rica, y otras organizaciones, están impulsando la celebración de actividades académicas bajo el  
142 nombre de “CRIMEN, POLICÍA, JUSTICIA”, en la sede de este Colegio, como un aporte de la comunidad  
143 costarricense a la solución de la crisis de seguridad humana que padece nuestro País.

144 Los eventos programados iniciaron el pasado 26 de junio, con las Mesas de trabajo “Reflexiones en torno  
145 a los perfiles policiales y judiciales”. La segunda actividad fue el ciclo de conferencias “Coyuntura y  
146 crimen organizado”, que se llevó a cabo el día 9 de julio anterior; en el que profesionales altamente  
147 calificados en sus materias realizaron un diagnóstico y ahondaron sobre la realidad nacional. La grabación  
148 del Ciclo de Conferencias está disponible en el Canal de YouTube del Colegio, en este link; y el programa  
149 que se siguió lo puede consultar aquí. Dando continuidad a aquella intención que nos motiva, la presente  
150 es para extenderles invitación cordial, a usted y al equipo que considere pertinente, a participar de la  
151 tercera actividad presencial, el Seminario: “APORTES DESDE LA SOCIEDAD CIVIL FRENTE A LA  
152 CRISIS DE INSEGURIDAD Y DE LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA”, a celebrarse el miércoles 7  
153 del mes de agosto venidero. Consideramos que los temas a tratar son de esencial interés para la población  
154 en general y se obtendrán insumos valiosos para el quehacer de instituciones y agencias académicas,  
155 periodísticas, diplomáticas, gubernamentales y no gubernamentales. De resultar de su interés y de ser  
156 posible, respetuosamente se peticiona extender esta invitación dentro de la Institución y/o por medios de  
157 difusión masiva institucional, en aras de ampliar su alcance a personas interesadas en participar de esta  
158 actividad presencial, gratuita y abierta al público. Se adjunta el programa respectivo y la publicidad del  
159 evento. Por favor, sírvase confirmar su asistencia en la matrícula en línea que copiamos de seguido:  
160 FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SEMINARIO APORTES DESDE LA SOCIEDAD CIVIL.  
161 Atentamente, Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica. **SE DA POR RECIBIDO.** -----

(+506) 2234-9573 / 2234-9647  
solicitudes@criminologia.or.cr  
www.criminologia.or.cr





- 162 **ARTÍCULO N° 6.9. Solicitud de la Sra. Carolina Álvarez Vallejos.** -----
- 163 Se da a conocer a la Junta Directiva la solicitud presentada por la Sra. Carolina Álvarez Vallejos. -----
- 164 **ACUERDO N°10** Se aprueba enviarle la consulta al asesor legal para brindarle respuesta a la Sra. Carolina
- 165 Álvarez Vallejos. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----
- 166 **ARTÍCULO N° 6.10. Solicitud del Sr. Jorge Sibaja Hidalgo.** -----
- 167 Se da a conocer a la Junta Directiva la solicitud presentada por el Sr. Jorge Sibaja Hidalgo. -----
- 168 **ACUERDO N°11** Se aprueba enviarle la consulta al asesor legal para brindarle respuesta al Sr. Jorge
- 169 Sibaja Hidalgo. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----
- 170 **ARTÍCULO N° 6.11. Oficio CPC-SAC-043-2024 Menú alimentación para el Acto de Juramentación**
- 171 **Voluntaria.** -----
- 172 Informa la Srta. Valeria Villalobos encargada de Plataforma de Servicios del Colegio, mediante oficio
- 173 CPC-SAC-043-2024 que: -----
- 174 Reciba un cordial saludo por parte del departamento de Plataforma de Servicios del Colegio de
- 175 Profesionales en Criminología de Costa Rica. En virtud del Acto de Juramentación Voluntaria programado
- 176 el jueves 08 de agosto del 2024 a las 6:30 p.m. en las instalaciones de nuestro Colegio. La presente es
- 177 hacer de su conocimiento la cotización recibida por concepto de alimentación para 20 personas a dicha
- 178 actividad, la cual incluye 5 de área administrativa, 7 de Junta Directiva, 6 personas a incorporarse, el
- 179 asesor de comunicación. A la espera de sus indicaciones. -----
- 180 **ACUERDO N°12** Se aprueba la opción número uno la cual sería: Sándwich tipo lápiz de jamón y queso,
- 181 refresco y café. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----
- 182 **CAPITULO VII. TEMAS VARIOS.**-----
- 183 **ARTÍCULO N° 7.1. Respuesta al oficio CPC-JD-0362-2024 Revisión Filológica.** -----
- 184 Informa la Sra. Marta García Asistente Administrativa del Colegio, mediante correo electrónico que. ---
- 185 La presente es compartir los documentos con su respectiva revisión, en cumplimiento de lo solicitado en
- 186 el oficio CPC-JD-0362-2024. sobre la revisión del documento. -----
- 187 **ACUERDO N°13** Se da por recibido y se aprueba el traslado a Daniel. **UNÁNIME.** -----
- 188 **ARTÍCULO N°7.2. Flyer de publicación al concurso Externo puesto Dirección Ejecutiva: Tesorería.**

189 Informa la tesorera del colegio que: -----  
190 **ACUERDO N°14** Se aprueba la publicación del flyer en las redes sociales del Colegio. **UNÁNIME Y**  
191 **EN FIRME.** -----  
192 **ARTÍCULO N° 7.3. Presentación de información sobre la Sesión de Trabajo 003-2024 del 22 de**  
193 **julio del 2024 (Traslado de tema según sesión Extraordinaria 028-2024).** -----  
194 En relación con los temas tratados en la sesión de trabajo 003-2024 del pasado 22 de julio del 2024, en su  
195 acuerdo, se cita: ACUERDO N° 1: *Se aprueba enviar a la Junta Directiva el grupo de proceso de lesividad*  
196 *para el análisis del envío de la documentación a sede judicial de las 55 personas, en este primer grupo*  
197 *para lo correspondiente a cargo de la Licenciada Adriana Fonseca Navarro.* -----  
198 Por lo tanto, esta Junta Directiva da a conocer el grupo de personas para el respectivo proceso de lesividad.  
199 **ACUERDO N°15** Se aprueba la Presentación de información sobre la Sesión de Trabajo 003-2024 del 22  
200 de julio del 2024, con los 55 acuerdos y que se realice de manera individual en el acta. **UNÁNIME Y EN**  
201 **FIRME.** -----  
202 **ACUERDO N°16:** Se aprueba enviar a la Junta Directiva el grupo de proceso de lesividad para el análisis  
203 del envío de la documentación a sede judicial de las 55 personas, en este primer grupo para lo  
204 correspondiente a cargo de la Licenciada Adriana Fonseca Navarro, los Consecutivos del expediente de  
205 las 55 personas de la siguiente manera: Resolución CPC-JD-R-2024-001 [...], cedula [...], carné [...],  
206 incorporada el [...]. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----  
207 **ACUERDO N°17:** Se aprueba enviar a la Junta Directiva el grupo de proceso de lesividad para el análisis  
208 del envío de la documentación a sede judicial de las 55 personas, en este primer grupo para lo  
209 correspondiente a cargo de la Licenciada Adriana Fonseca Navarro, los Consecutivos del expediente de  
210 las 55 personas de la siguiente manera: Resolución CPC-JD-R-2024-002 [...], cedula [...], carné [...],  
211 incorporada el [...]. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----  
212 **ACUERDO N°18:** Se aprueba enviar a la Junta Directiva el grupo de proceso de lesividad para el análisis  
213 del envío de la documentación a sede judicial de las 55 personas, en este primer grupo para lo  
214 correspondiente a cargo de la Licenciada Adriana Fonseca Navarro, los Consecutivos del expediente de



215 las 55 personas de la siguiente manera: Resolución CPC-JD-R-2024-003 [...], cedula [...], carné [...],  
216 incorporada el [...]. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

217 **ACUERDO N°19:** Se aprueba enviar a la Junta Directiva el grupo de proceso de lesividad para el análisis  
218 del envío de la documentación a sede judicial de las 55 personas, en este primer grupo para lo  
219 correspondiente a cargo de la Licenciada Adriana Fonseca Navarro, los Consecutivos del expediente de  
220 las 55 personas de la siguiente manera: Resolución CPC-JD-R-2024-004 [...], cedula [...], carné [...],  
221 incorporada el [...]. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

222 **ACUERDO N°20:** Se aprueba enviar a la Junta Directiva el grupo de proceso de lesividad para el análisis  
223 del envío de la documentación a sede judicial de las 55 personas, en este primer grupo para lo  
224 correspondiente a cargo de la Licenciada Adriana Fonseca Navarro, los Consecutivos del expediente de  
225 las 55 personas de la siguiente manera: Resolución CPC-JD-R-2024-005 [...], cedula [...], carné [...],  
226 incorporada el [...]. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

227 **ACUERDO N°21:** Se aprueba enviar a la Junta Directiva el grupo de proceso de lesividad para el análisis  
228 del envío de la documentación a sede judicial de las 55 personas, en este primer grupo para lo  
229 correspondiente a cargo de la Licenciada Adriana Fonseca Navarro, los Consecutivos del expediente de  
230 las 55 personas de la siguiente manera: Resolución CPC-JD-R-2024-006 [...], cedula [...], carné [...],  
231 incorporada el [...]. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

232 **ACUERDO N°22:** Se aprueba enviar a la Junta Directiva el grupo de proceso de lesividad para el análisis  
233 del envío de la documentación a sede judicial de las 55 personas, en este primer grupo para lo  
234 correspondiente a cargo de la Licenciada Adriana Fonseca Navarro, los Consecutivos del expediente de  
235 las 55 personas de la siguiente manera: Resolución CPC-JD-R-2024-007 [...], cedula [...], carné [...],  
236 incorporada el [...]. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

237 **ACUERDO N°23:** Se aprueba enviar a la Junta Directiva el grupo de proceso de lesividad para el análisis  
238 del envío de la documentación a sede judicial de las 55 personas, en este primer grupo para lo  
239 correspondiente a cargo de la Licenciada Adriana Fonseca Navarro, los Consecutivos del expediente de  
240 las 55 personas de la siguiente manera: Resolución CPC-JD-R-2024-008 [...], cedula [...], carné [...],  
241 incorporada el [...]. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

242 **ACUERDO N°24:** Se aprueba enviar a la Junta Directiva el grupo de proceso de lesividad para el análisis  
243 del envío de la documentación a sede judicial de las 55 personas, en este primer grupo para lo  
244 correspondiente a cargo de la Licenciada Adriana Fonseca Navarro, los Consecutivos del expediente de  
245 las 55 personas de la siguiente manera: Resolución CPC-JD-R-2024-009 [...], cedula [...], carné [...],  
246 incorporada el [...]. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

247 **ACUERDO N°25:** Se aprueba enviar a la Junta Directiva el grupo de proceso de lesividad para el análisis  
248 del envío de la documentación a sede judicial de las 55 personas, en este primer grupo para lo  
249 correspondiente a cargo de la Licenciada Adriana Fonseca Navarro, los Consecutivos del expediente de  
250 las 55 personas de la siguiente manera: Resolución CPC-JD-R-2024-010 [...], cedula [...], carné [...],  
251 incorporada el [...]. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

252 **ACUERDO N°26:** Se aprueba enviar a la Junta Directiva el grupo de proceso de lesividad para el análisis  
253 del envío de la documentación a sede judicial de las 55 personas, en este primer grupo para lo  
254 correspondiente a cargo de la Licenciada Adriana Fonseca Navarro, los Consecutivos del expediente de  
255 las 55 personas de la siguiente manera: Resolución CPC-JD-R-2024-011 [...], cedula [...], carné [...],  
256 incorporada el [...]. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

257 **ACUERDO N°27:** Se aprueba enviar a la Junta Directiva el grupo de proceso de lesividad para el análisis  
258 del envío de la documentación a sede judicial de las 55 personas, en este primer grupo para lo  
259 correspondiente a cargo de la Licenciada Adriana Fonseca Navarro, los Consecutivos del expediente de  
260 las 55 personas de la siguiente manera: Resolución CPC-JD-R-2024-012 [...], cedula [...], carné [...],  
261 incorporada el [...]. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

262 **ACUERDO N°28:** Se aprueba enviar a la Junta Directiva el grupo de proceso de lesividad para el análisis  
263 del envío de la documentación a sede judicial de las 55 personas, en este primer grupo para lo  
264 correspondiente a cargo de la Licenciada Adriana Fonseca Navarro, los Consecutivos del expediente de  
265 las 55 personas de la siguiente manera: Resolución CPC-JD-R-2024-013 [...], cedula [...], carné [...],  
266 incorporada el [...]. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

267 **ACUERDO N°29:** Se aprueba enviar a la Junta Directiva el grupo de proceso de lesividad para el análisis  
268 del envío de la documentación a sede judicial de las 55 personas, en este primer grupo para lo



269 correspondiente a cargo de la Licenciada Adriana Fonseca Navarro , los Consecutivos del expediente de  
270 las 55 personas de la siguiente manera: Resolución CPC-JD-R-2024-014 [...], cedula [...], carné [...],  
271 incorporada el [...]. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

272 **ACUERDO N°30:** Se aprueba enviar a la Junta Directiva el grupo de proceso de lesividad para el análisis  
273 del envío de la documentación a sede judicial de las 55 personas, en este primer grupo para lo  
274 correspondiente a cargo de la Licenciada Adriana Fonseca Navarro, los Consecutivos del expediente de  
275 las 55 personas de la siguiente manera: Resolución CPC-JD-R-2024-015 [...], cedula [...], carné [...],  
276 incorporada el [...]. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

277 -----  
278 **ACUERDO N°31:** Se aprueba enviar a la Junta Directiva el grupo de proceso de lesividad para el análisis  
279 del envío de la documentación a sede judicial de las 55 personas, en este primer grupo para lo  
280 correspondiente a cargo de la Licenciada Adriana Fonseca Navarro, los Consecutivos del expediente de  
281 las 55 personas de la siguiente manera: Resolución CPC-JD-R-2024-016 [...], cedula [...], carné [...],  
282 incorporada el [...]. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

283 -----  
284 **ACUERDO N°32:** Se aprueba enviar a la Junta Directiva el grupo de proceso de lesividad para el análisis  
285 del envío de la documentación a sede judicial de las 55 personas, en este primer grupo para lo  
286 correspondiente a cargo de la Licenciada Adriana Fonseca Navarro, los Consecutivos del expediente de  
287 las 55 personas de la siguiente manera: Resolución CPC-JD-R-2024-017 [...], cedula [...], carné [...],  
288 incorporada el [...]. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

289 **ACUERDO N°33:** Se aprueba enviar a la Junta Directiva el grupo de proceso de lesividad para el análisis  
290 del envío de la documentación a sede judicial de las 55 personas, en este primer grupo para lo  
291 correspondiente a cargo de la Licenciada Adriana Fonseca Navarro, los Consecutivos del expediente de  
292 las 55 personas de la siguiente manera: Resolución CPC-JD-R-2024-018 [...], cedula [...], carné [...],  
293 incorporada el [...]. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

294 **ACUERDO N°34:** Se aprueba enviar a la Junta Directiva el grupo de proceso de lesividad para el análisis  
295 del envío de la documentación a sede judicial de las 55 personas, en este primer grupo para lo

correspondiente a cargo de la Licenciada Adriana Fonseca Navarro , los Consecutivos del expediente de las 55 personas de la siguiente manera: Resolución CPC-JD-R-2024-019 [...], cedula [...], carné [...], incorporada el [...]. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

**ACUERDO N°35:** Se aprueba enviar a la Junta Directiva el grupo de proceso de lesividad para el análisis del envío de la documentación a sede judicial de las 55 personas, en este primer grupo para lo correspondiente a cargo de la Licenciada Adriana Fonseca Navarro, los Consecutivos del expediente de las 55 personas de la siguiente manera: Resolución CPC-JD-R-2024-020 [...], cedula [...], carné [...], incorporada el [...]. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

**ACUERDO N°36:** Se aprueba enviar a la Junta Directiva el grupo de proceso de lesividad para el análisis del envío de la documentación a sede judicial de las 55 personas, en este primer grupo para lo correspondiente a cargo de la Licenciada Adriana Fonseca Navarro , los Consecutivos del expediente de las 55 personas de la siguiente manera: Resolución CPC-JD-R-2024-021 [...], cedula [...], carné [...], incorporada el [...]. **UNÁNIME Y EN FIRME.**-----

**ACUERDO N°37:** Se aprueba enviar a la Junta Directiva el grupo de proceso de lesividad para el análisis del envío de la documentación a sede judicial de las 55 personas, en este primer grupo para lo correspondiente a cargo de la Licenciada Adriana Fonseca Navarro, los Consecutivos del expediente de las 55 personas de la siguiente manera: Resolución CPC-JD-R-2024-022 [...], cedula [...], carné [...], incorporada el [...]. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

**ACUERDO N°38:** Se aprueba enviar a la Junta Directiva el grupo de proceso de lesividad para el análisis del envío de la documentación a sede judicial de las 55 personas, en este primer grupo para lo correspondiente a cargo de la Licenciada Adriana Fonseca Navarro, los Consecutivos del expediente de las 55 personas de la siguiente manera: Resolución CPC-JD-R-2024-023 [...], cedula [...], carné [...], incorporada el [...]. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

**ACUERDO N°39:** Se aprueba enviar a la Junta Directiva el grupo de proceso de lesividad para el análisis del envío de la documentación a sede judicial de las 55 personas, en este primer grupo para lo correspondiente a cargo de la Licenciada Adriana Fonseca Navarro, los Consecutivos del expediente de



323 las 55 personas de la siguiente manera: Resolución CPC-JD-R-2024-024 [...], cedula [...], carné [...],  
324 incorporada el [...]. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

325 -----  
326 **ACUERDO N°40:** Se aprueba enviar a la Junta Directiva el grupo de proceso de lesividad para el análisis  
327 del envío de la documentación a sede judicial de las 55 personas, en este primer grupo para lo  
328 correspondiente a cargo de la Licenciada Adriana Fonseca Navarro, los Consecutivos del expediente de  
329 las 55 personas de la siguiente manera: Resolución CPC-JD-R-2024-025 [...], cedula [...], carné [...],  
330 incorporada el [...]. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

331 -----  
332 **ACUERDO N°41:** Se aprueba enviar a la Junta Directiva el grupo de proceso de lesividad para el análisis,  
333 del envío de la documentación a sede judicial de las 55 personas, en este primer grupo para lo  
334 correspondiente a cargo de la Licenciada Adriana Fonseca Navarro , los Consecutivos del expediente de  
335 las 55 personas de la siguiente manera: Resolución CPC-JD-R-2024-026 [...], cedula [...], carné [...],  
336 incorporada el [...]. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

337 **ACUERDO N°42:** Se aprueba enviar a la Junta Directiva el grupo de proceso de lesividad para el análisis  
338 del envío de la documentación a sede judicial de las 55 personas, en este primer grupo para lo  
339 correspondiente a cargo de la Licenciada Adriana Fonseca Navarro, los Consecutivos del expediente de  
340 las 55 personas de la siguiente manera: Resolución CPC-JD-R-2024-027 [...], cedula [...], carné [...],  
341 incorporada el [...]. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

342 **ACUERDO N°43:** Se aprueba enviar a la Junta Directiva el grupo de proceso de lesividad para el análisis  
343 del envío de la documentación a sede judicial de las 55 personas, en este primer grupo para lo  
344 correspondiente a cargo de la Licenciada Adriana Fonseca Navarro , los Consecutivos del expediente de  
345 las 55 personas de la siguiente manera: Resolución CPC-JD-R-2024-028 [...], cedula [...], carné [...],  
346 incorporada el [...]. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

347 **ACUERDO N°44:** Se aprueba enviar a la Junta Directiva el grupo de proceso de lesividad para el análisis  
348 del envío de la documentación a sede judicial de las 55 personas, en este primer grupo para lo  
349 correspondiente a cargo de la Licenciada Adriana Fonseca Navarro, los Consecutivos del expediente de

las 55 personas de la siguiente manera: Resolución CPC-JD-R-2024-029 [...], cedula [...], carné [...],  
incorporada el [...]. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

**ACUERDO N°45:** Se aprueba enviar a la Junta Directiva el grupo de proceso de lesividad para el análisis  
del envío de la documentación a sede judicial de las 55 personas, en este primer grupo para lo  
correspondiente a cargo de la Licenciada Adriana Fonseca Navarro, los Consecutivos del expediente de  
las 55 personas de la siguiente manera: Resolución CPC-JD-R-2024-030 [...], cedula [...], carné [...],  
incorporada el [...]. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

**ACUERDO N°46:** Se aprueba enviar a la Junta Directiva el grupo de proceso de lesividad para el análisis  
del envío de la documentación a sede judicial de las 55 personas, en este primer grupo para lo  
correspondiente a cargo de la Licenciada Adriana Fonseca Navarro, los Consecutivos del expediente de  
las 55 personas de la siguiente manera: Resolución CPC-JD-R-2024-031 [...], cedula [...], carné [...],  
incorporada el [...]. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

**ACUERDO N°47:** Se aprueba enviar a la Junta Directiva el grupo de proceso de lesividad para el análisis  
del envío de la documentación a sede judicial de las 55 personas, en este primer grupo para lo  
correspondiente a cargo de la Licenciada Adriana Fonseca Navarro, los Consecutivos del expediente de  
las 55 personas de la siguiente manera: Resolución CPC-JD-R-2024-032 [...], cedula [...], carné [...],  
incorporada el [...]. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

**ACUERDO N°48:** Se aprueba enviar a la Junta Directiva el grupo de proceso de lesividad para el análisis  
del envío de la documentación a sede judicial de las 55 personas, en este primer grupo para lo  
correspondiente a cargo de la Licenciada Adriana Fonseca Navarro, los Consecutivos del expediente de  
las 55 personas de la siguiente manera: Resolución CPC-JD-R-2024-033 [...], cedula [...], carné [...],  
incorporada el [...]. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

**ACUERDO N°49:** Se aprueba enviar a la Junta Directiva el grupo de proceso de lesividad para el análisis  
del envío de la documentación a sede judicial de las 55 personas, en este primer grupo para lo  
correspondiente a cargo de la Licenciada Adriana Fonseca Navarro, los Consecutivos del expediente de  
las 55 personas de la siguiente manera: Resolución CPC-JD-R-2024-034 [...], cedula [...], carné [...],  
incorporada el [...]. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----





377 **ACUERDO N°50:** Se aprueba enviar a la Junta Directiva el grupo de proceso de lesividad para el análisis  
378 del envío de la documentación a sede judicial de las 55 personas, en este primer grupo para lo  
379 correspondiente a cargo de la Licenciada Adriana Fonseca Navarro, los Consecutivos del expediente de  
380 las 55 personas de la siguiente manera: Resolución CPC-JD-R-2024-035 [...], cedula [...], carné [...],  
381 incorporada el [...]. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

382 **ACUERDO N°51:** Se aprueba enviar a la Junta Directiva el grupo de proceso de lesividad para el análisis  
383 del envío de la documentación a sede judicial de las 55 personas, en este primer grupo para lo  
384 correspondiente a cargo de la Licenciada Adriana Fonseca Navarro, los Consecutivos del expediente de  
385 las 55 personas de la siguiente manera: Resolución CPC-JD-R-2024-036 [...], cedula [...], carné [...],  
386 incorporada el [...]. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

387 **ACUERDO N°52:** Se aprueba enviar a la Junta Directiva el grupo de proceso de lesividad para el análisis  
388 del envío de la documentación a sede judicial de las 55 personas, en este primer grupo para lo  
389 correspondiente a cargo de la Licenciada Adriana Fonseca Navarro, los Consecutivos del expediente de  
390 las 55 personas de la siguiente manera: Resolución CPC-JD-R-2024-037 [...], cedula [...], carné [...],  
391 incorporada el [...]. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

392 **ACUERDO N°53:** Se aprueba enviar a la Junta Directiva el grupo de proceso de lesividad para el análisis  
393 del envío de la documentación a sede judicial de las 55 personas, en este primer grupo para lo  
394 correspondiente a cargo de la Licenciada Adriana Fonseca Navarro, los Consecutivos del expediente de  
395 las 55 personas de la siguiente manera: Resolución CPC-JD-R-2024-038 [...], cedula [...], carné [...],  
396 incorporada el [...]. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

397 **ACUERDO N°54:** Se aprueba enviar a la Junta Directiva el grupo de proceso de lesividad para el análisis  
398 del envío de la documentación a sede judicial de las 55 personas, en este primer grupo para lo  
399 correspondiente a cargo de la Licenciada Adriana Fonseca Navarro, los Consecutivos del expediente de  
400 las 55 personas de la siguiente manera: Resolución CPC-JD-R-2024-039 [...], cedula [...], carné [...],  
401 incorporada el [...]. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

402 **ACUERDO N°55:** Se aprueba enviar a la Junta Directiva el grupo de proceso de lesividad para el análisis  
403 del envío de la documentación a sede judicial de las 55 personas, en este primer grupo para lo

404 correspondiente a cargo de la Licenciada Adriana Fonseca Navarro , los Consecutivos del expediente de  
405 las 55 personas de la siguiente manera: Resolución CPC-JD-R-2024-040 [...], cedula [...], carné [...],  
406 incorporada el [...]. **UNÁNIME Y EN FIRME.**-----

407 **ACUERDO N°56:** Se aprueba enviar a la Junta Directiva el grupo de proceso de lesividad para el análisis  
408 del envío de la documentación a sede judicial de las 55 personas, en este primer grupo para lo  
409 correspondiente a cargo de la Licenciada Adriana Fonseca Navarro, los Consecutivos del expediente de  
410 las 55 personas de la siguiente manera: Resolución CPC-JD-R-2024-041 [...], cedula [...], carné [...],  
411 incorporada el [...]. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

412 **ACUERDO N°57:** Se aprueba enviar a la Junta Directiva el grupo de proceso de lesividad para el análisis  
413 del envío de la documentación a sede judicial de las 55 personas, en este primer grupo para lo  
414 correspondiente a cargo de la Licenciada Adriana Fonseca Navarro, los Consecutivos del expediente de  
415 las 55 personas de la siguiente manera: Resolución CPC-JD-R-2024-042 [...], cedula [...], carné [...],  
416 incorporada el [...]. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

417 **ACUERDO N°58:** Se aprueba enviar a la Junta Directiva el grupo de proceso de lesividad para el análisis  
418 del envío de la documentación a sede judicial de las 55 personas, en este primer grupo para lo  
419 correspondiente a cargo de la Licenciada Adriana Fonseca Navarro, los Consecutivos del expediente de  
420 las 55 personas de la siguiente manera: Resolución CPC-JD-R-2024-043 [...], cedula [...], carné [...],  
421 incorporada el [...]. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

422 **ACUERDO N°59:** Se aprueba enviar a la Junta Directiva el grupo de proceso de lesividad para el análisis  
423 del envío de la documentación a sede judicial de las 55 personas, en este primer grupo para lo  
424 correspondiente a cargo de la Licenciada Adriana Fonseca Navarro, los Consecutivos del expediente de  
425 las 55 personas de la siguiente manera: Resolución CPC-JD-R-2024-044 [...], cedula [...], carné [...],  
426 incorporada el [...]. **UNÁNIME Y EN FIRME.**-----

427 **ACUERDO N°60:** Se aprueba enviar a la Junta Directiva el grupo de proceso de lesividad para el análisis  
428 del envío de la documentación a sede judicial de las 55 personas, en este primer grupo para lo  
429 correspondiente a cargo de la Licenciada Adriana Fonseca Navarro , los Consecutivos del expediente de



430 las 55 personas de la siguiente manera: Resolución CPC-JD-R-2024-045 [...], cedula [...], carné [...],  
431 incorporada el [...]. **UNÁNIME Y EN FIRME.**-----

432 **ACUERDO N°61:** Se aprueba enviar a la Junta Directiva el grupo de proceso de lesividad para el análisis  
433 del envío de la documentación a sede judicial de las 55 personas, en este primer grupo para lo  
434 correspondiente a cargo de la Licenciada Adriana Fonseca Navarro, los Consecutivos del expediente de  
435 las 55 personas de la siguiente manera: Resolución CPC-JD-R-2024-046 [...], cedula [...], carné [...],  
436 incorporada el [...]. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

437 **ACUERDO N°62:** Se aprueba enviar a la Junta Directiva el grupo de proceso de lesividad para el análisis  
438 del envío de la documentación a sede judicial de las 55 personas, en este primer grupo para lo  
439 correspondiente a cargo de la Licenciada Adriana Fonseca Navarro, los Consecutivos del expediente de  
440 las 55 personas de la siguiente manera: Resolución CPC-JD-R-2024-047 [...], cedula [...], carné [...],  
441 incorporada el [...]. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

442 **ACUERDO N°63:** Se aprueba enviar a la Junta Directiva el grupo de proceso de lesividad para el análisis  
443 del envío de la documentación a sede judicial de las 55 personas, en este primer grupo para lo  
444 correspondiente a cargo de la Licenciada Adriana Fonseca Navarro, los Consecutivos del expediente de  
445 las 55 personas de la siguiente manera: Resolución CPC-JD-R-2024-048 [...], cedula [...], carné [...],  
446 incorporada el [...]. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

447 **ACUERDO N°64:** Se aprueba enviar a la Junta Directiva el grupo de proceso de lesividad para el análisis  
448 del envío de la documentación a sede judicial de las 55 personas, en este primer grupo para lo  
449 correspondiente a cargo de la Licenciada Adriana Fonseca Navarro, los Consecutivos del expediente de  
450 las 55 personas de la siguiente manera: Resolución CPC-JD-R-2024-049 [...], cedula [...], carné [...],  
451 incorporada el [...]. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

452 **ACUERDO N°65:** Se aprueba enviar a la Junta Directiva el grupo de proceso de lesividad para el análisis  
453 del envío de la documentación a sede judicial de las 55 personas, en este primer grupo para lo  
454 correspondiente a cargo de la Licenciada Adriana Fonseca Navarro, los Consecutivos del expediente de  
455 las 55 personas de la siguiente manera: Resolución CPC-JD-R-2024-050 [...], cedula [...], carné [...],  
456 incorporada el [...]. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

457 **ACUERDO N°66:** Se aprueba enviar a la Junta Directiva el grupo de proceso de lesividad para el análisis  
458 del envío de la documentación a sede judicial de las 55 personas, en este primer grupo para lo  
459 correspondiente a cargo de la Licenciada Adriana Fonseca Navarro, los Consecutivos del expediente de  
460 las 55 personas de la siguiente manera: Resolución CPC-JD-R-2024-051 [...], cedula [...], carné [...],  
461 incorporada el [...]. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

462 **ACUERDO N°67:** Se aprueba enviar a la Junta Directiva el grupo de proceso de lesividad para el análisis  
463 del envío de la documentación a sede judicial de las 55 personas, en este primer grupo para lo  
464 correspondiente a cargo de la Licenciada Adriana Fonseca Navarro, los Consecutivos del expediente de  
465 las 55 personas de la siguiente manera: Resolución CPC-JD-R-2024-052 [...], cedula [...], carné [...],  
466 incorporada el [...]. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

467 **ACUERDO N°68:** Se aprueba enviar a la Junta Directiva el grupo de proceso de lesividad para el análisis  
468 del envío de la documentación a sede judicial de las 55 personas, en este primer grupo para lo  
469 correspondiente a cargo de la Licenciada Adriana Fonseca Navarro, los Consecutivos del expediente de  
470 las 55 personas de la siguiente manera: Resolución CPC-JD-R-2024-053 [...], cedula [...], carné [...],  
471 incorporada el [...]. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

472 **ACUERDO N°69:** Se aprueba enviar a la Junta Directiva el grupo de proceso de lesividad para el análisis  
473 del envío de la documentación a sede judicial de las 55 personas, en este primer grupo para lo  
474 correspondiente a cargo de la Licenciada Adriana Fonseca Navarro, los Consecutivos del expediente de  
475 las 55 personas de la siguiente manera: Resolución CPC-JD-R-2024-054 [...], cedula [...], carné [...],  
476 incorporada el [...]. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

477 **ACUERDO N°70:** Se aprueba enviar a la Junta Directiva el grupo de proceso de lesividad para el análisis  
478 del envío de la documentación a sede judicial de las 55 personas, en este primer grupo para lo  
479 correspondiente a cargo de la Licenciada Adriana Fonseca Navarro, los Consecutivos del expediente de  
480 las 55 personas de la siguiente manera: Resolución CPC-JD-R-2024-055 [...], cedula [...], carné [...],  
481 incorporada el [...]. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

482 **RESUELVE** Declarar lesivo el acto de incorporación de las personas citadas en esta acta, además de la  
483 fecha de incorporación, en virtud de que con fundamento en las razones de hecho y de derecho expuestas,



484 artículos 5, 7 y 12 de la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, ley  
485 N.o 8831 del 28 de abril de 2010, y artículo 4 del Reglamento interno del Colegio de Profesionales en  
486 Criminología de Costa Rica, Decreto N.o 42675-MJP, así como el artículo 11 de la Constitución Política  
487 y artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública, ésta Junta Directiva encuentra motivos  
488 suficientes para **declarar lesivo el acto de incorporación.**-----

489 Se autoriza además a la Asesoría Jurídica a proceder a presentar a la mayor brevedad el proceso de  
490 lesividad que establece el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública. COMUNIQUESE.

491 En apego a la Ley de Protección de Datos N°8968, las personas mencionadas en el Artículo 7.3 serán  
492 suprimidas en el acta colgada en la Red de Transparencia del Sitio Web del Colegio, más, sin embargo,  
493 en el acta física del Colegio estarán citados tal cual se presentó en sesión de Junta Directiva.-----

494 De igual forma los datos relevantes de agremiados citados y mostrados en la sesión de junta virtual serán  
495 suprimidos y quedarán en resguardo en el departamento de secretaria en descarga de los videos y audios  
496 en la nube y en la memoria externa. -----

497 No habiendo más temas varios a tratar, informa presidente a.i Cristina Cambronero Sandi, carné 1636. -

498 Al ser las veinte horas con cuarenta y siete minutos, Cristina Cambronero Sandi, carné 1636, da por  
499 concluida la sesión de Junta Directiva de la Sesión Ordinaria 008-2024 del sábado 03 de agosto del año  
500 2024. -----

501  
502  
503  


504 **Lic. Cristina Cambronero Sandi**

505 **Presidente**

501  
502  
503  


504 **Lic. Franz Villalobos Arias**

505 **Secretario**

506 **Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica**

507 **Cédula Jurídica 3-007-619667**